

**DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y
EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO “SERVICIOS
DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI”,
FASE 2, CÓDIGO FDT 2012-04-2.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3693

SANTIAGO, 30 SET. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante “la Subsecretaría”;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución N° 52, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Fase 2, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código: FDT-2012-04-2, y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. El llamado, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para el Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Fase 2, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código: FDT-2012-04-2, publicado en el Diario Oficial, edición N° 40.650, de 03 de septiembre de 2013;
2. Lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo establecido en el Artículo 5° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, relativos a la Comisión de Apertura;

3. Lo establecido en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo dispuesto en los Artículos 13° y 14° de las Bases Específicas citadas en la letra e) de los Vistos, relativos a la Comisión de Evaluación,
4. Que en mérito de lo anterior, esta Subsecretaría debe proceder a la evaluación de las propuestas recepcionadas en el concurso público de la especie y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Desígnanse las comisiones encargadas de llevar a cabo los procesos de apertura y evaluación de las propuestas presentadas al Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Fase 2, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código: FDT-2012-04-2, y que corresponden a las siguientes:

a) Comisión de Apertura:

La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- **Señor Fernando Muñoz Buigley, Jefe de la División GFDT, quien la presidirá.**
- **Señor Roberto Von Bennewitz A., Jefe de la División Jurídica.**
- **Señor Arsenio Gacitua Lillo, Profesional del Departamento de Ingeniería de la División GFDT.**

Se designa como suplente al **Señor Adolfo Vera Nova, Encargado de la Unidad de Análisis de la División GFDT.**

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, el acto único e ininterrumpido de apertura de los sobres que contengan las respectivas propuestas y levantar acta de todo lo obrado, la cual deberá ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa postulante que haya asistido al acto, y por aquellos participantes que hayan formulado alguna observación.

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día miércoles 06 de noviembre de 2013.

b) Comisión de Evaluación:

La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- **Señor Erick Zuñiga Acuña, Jefe del Departamento de Ingeniería de la División GFDT, quien la presidirá.**
- **Señor Misael Bustamante Montero, Ingeniero del Departamento de Ingeniería de la División GFDT.**
- **Señor Miguel Vergara Jaque, Ingeniero del Departamento de Ingeniería de la División GFDT.**
- **Señor Gerardo Garcés Fuentes, Ingeniero del Departamento de Servicios Públicos de la División Concesiones.**
- **Señora Paulina Carreño Soto, Abogada de la División Jurídica.**

Se designa como suplente al **Señor Arsenio Gacitua Lillo, Profesional del Departamento de Ingeniería de la División GFDT.**

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación, el llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por las empresas postulantes al concurso público de la especie y

levantar el respectivo informe de evaluación para ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Subtel
- División Jurídica
- División GFDT